

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores .....	-20.587,23
Pérdidas y ganancias .....	-2.009,76
Total Pasivo .....	37.504,22

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2006.—La Liquidadora, Monique Leclercq Smeets.—43.900.

**MANTENIMIENTO,  
GESTIÓN DE RENTING  
Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**FINANZIA  
AUTORENTING SERVICIOS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales de las sociedades «Mantenimiento, Gestión de Renting y Administración de Flotas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y de «Finanzia Autorenting Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción de «Finanzia Autorenting Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» por «Mantenimiento, Gestión de Renting y Administración de Flotas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Mantenimiento, Gestión de Renting y Administración de Flotas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbente), con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas generales.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Mantenimiento, Gestión de Renting y Administración de Flotas, S.A., Sociedad Unipersonal», y de «Finanzia Autorenting Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal», Alfonso López-Ibor Aliño.—43.818.  
y 3.ª 20-7-2006

**MANUEL LOZANO BAEZA**

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 532/05, ejecución 39/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adriana Marcela Jiménez contra Manuel Lozano Baeza, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de junio de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Manuel Lozano Baeza, en situación de insolvencia total, por importe de 4.425,05 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de julio de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—43.453.

**MANUFACTURAS METÁLICAS  
CANALS, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**BLAPACK, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Manufacturas Metálicas Canals, Sociedad Anónima» y «Blapack, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universales el 30 de junio de 2006, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Blapack, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Manufacturas Metálicas Canals, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Martorell, 1 de julio de 2006.—El presidente del Consejo de Administración de las dos sociedades, Jaime Canals Llopart.—44.584.  
2.ª 20-7-2006

**MARANT SERVICIOS EXPRESS, S. L.**  
**(Sociedad parcialmente escindida)**

**KANGU PROCONS, S. L.**  
**(Sociedad parcialmente beneficiaria)**

En Junta General Extraordinaria de carácter universal de 30 de marzo de 2006 se acordó, por unanimidad, la escisión parcial según proyecto depositado en el Registro Mercantil, estando a disposición de los socios en el domicilio social, paseo de la Castellana, 141, edificio «Cuzco Cuarto», plantas 18 y 20 (28046 Madrid), las cuentas anuales, el texto de las modificaciones estatutarias de la sociedad matriz y de la nueva sociedad y los datos del Administrador de la nueva sociedad.

Madrid, 10 de julio de 2006.—La Administradora Única, María Ángeles Sánchez del Castillo.—44.444.

1.ª 20-7-2006

**MARINA MOOSH, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 170/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Orozco Guerra, contra Marina Moosh, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Marina Moosh, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.106,22 euros de principal, más 821,24 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 20 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—43.753.

**MARPE 2000 OBRAS  
Y SERVICIOS, S. L.**

*Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 55/06 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don/ doña Rostyslav Pankevych contra la empresa Marpe

2000 Obras y Servicios, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 5 de julio de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Marpe 2000 Obras y Servicios, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.026,69 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro».

Madrid, 5 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial. 43.479.

**MARSAMPACK, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41/04-E y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancias de José Daniel Sanz Esteban, Beatriz Sáenz San Millán, Javier Fernández Largo, Raúl Díez Ruiz de Zúñiga, Óscar Bartolomé Solano, Antonio Jesús Alcalde Quijano contra Marsampack, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 29 de junio de 2006 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 57.186,59 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 29 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, María Pilar Campos Fernández.—43.695.

**MARÍA DE LOS ÁNGELES  
MAYA CARDEÑOSA**

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/02 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a María de los Ángeles Maya Cardenosa en situación de insolvencia total por importe de 26.140,6 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de julio de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—43.857.

**MAVEP, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, C/ Alcalá 115 de esta Capital, el 31 de agosto de 2006 a las 12:00 horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas Anuales del ejercicio social cerrados el 31 de diciembre de 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la Gestión social de dichos ejercicios.

Tercero.—Aprobación del Acta.

A partir del día de hoy, en el domicilio social, se encuentra a disposición de los señores accionistas un ejemplar de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Los señores accionistas tienen dere-